

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 288
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 166,481 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN
 PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A MANTENCION FOTOCOPIADORA ESCUELA CERRO SOMBRERO
 DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE, TOTAL COPIADO MES DE AGOSTO 9.556
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33492	23/09/2009	166,481

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :261

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		166,481
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	166,481	
Totales		166,481	166,481

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	166,481	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		166,481
Totales		166,481	166,481



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

